



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3872/2023

RM REGION METROPOLITANA,
02/11/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Se requiere que la funcionaria Emma Zelmira María De Ramón Acevedo, Directivo grado 5°EUS,Planta, de Archivo Nacional, concurra a Iquique para realizar visita ordinaria al Archivo Regional de Tarapacá.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EMMA ZELMIRA MARÍA DE RAMON ACEVEDO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 2 de noviembre de 2023 y hasta el 3 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 1 día al 100%, 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslado con cargo al Presupuesto de Archivo Nacional.



1698926320295313



1698928999849



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

2 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698926320295313



1698928999849

